

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nuevo León*

*2015-2018*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*30 de Agosto de 2017*

*Acta No. 63*



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 30 de Agosto del 2017, a las 15:00 Horas a la Sesión Ordinaria No. 63 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 62 Ordinaria de fecha 16 de Agosto del 2017.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, con la ausencia de C. Luis Eduardo Guerrero Treviño y el C. José Antonio Lerma García Regidores de Representación Proporcional, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

### REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**C. Lucina Portes Guerrero  
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión No. 63 Ordinaria de fecha 30 de Agosto del 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 331**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 63 ORDINARIA DE FECHA 30 AGOSTO DEL 2017.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 62 ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2017.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “en este punto se encuentra la presentación del Acta No. 62 Ordinaria de fecha 16 de Agosto del 2017. Están a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueban por unanimidad de votos de los ediles presente Acta No. 62 Ordinaria de fecha 16 de Agosto del 2017”. Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 332**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ ACTA NO. 62 ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2017.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “con respecto a la sesión No. 62 Ordinaria de fecha 16 de Agosto del 2017:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA No. 59 ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2017. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA No. ACTA No. 60 ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2017. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA No. 61 EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE DOMICILIO A.M.2017/009, SOLICITADA POR PARTE DEL C. GERARDO DE LA GARZA BARREDA REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA CUAUHTÉMOC DE LINARES S.A. DE C.V., EN LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES No. 244. SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, DE CAMBIO DE GIRO DE CERVECERÍA A RESTAURANT BAR PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE ANTERIORMENTE TENÍA EL DOMICILIO EN: CALLE JUAN ALDAMA # 751 SUR, EN EL CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO A: LIBRAMIENTO VIAL MONTERREY CD. VICTORIA S/N, COL. LAS ALAMEDAS, EN ESTE MUNICIPIO, DE LINARES NUEVO LEÓN, CONTANDO CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO MAYOR A 265.85 METROS CUADRADOS. Se asentó en Acta y se entregó certificación.
- SE APRUEBA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERA GENERAL DEL ESTADO- DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, EN COMODATO DOS CAMIONES, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA TRASLADAR ALUMNOS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIA TÉCNICA No. 2 Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES, A QUIENES SE LES DIFICULTA EL TRASLADO A SUS CENTROS DE ESTUDIO PROVENIENTES DE COMUNIDADES DEL ÁREA NORESTE Y SUROESTE DE ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. Se asentó en Acta y se entregó certificación.
- SE APRUEBA DELEGAR REPRESENTACIÓN CON FACULTADES DE PLEITOS Y COBRANZAS EN GENERAL, CON EL OBJETO DE DAR TRÁMITE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS ASUNTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES VIALES EN LOS QUE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O BIEN SUS BIENES POR ESTE MOTIVO SE VEAN AFECTADOS. ESTO EN LA PERSONA DEL LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA, FACULTAD DELEGADA BAJO EL ART. 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR A FIN DE QUE REPRESENTAR ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, DEL MINISTERIO PÚBLICO Y TODA CLASE DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ASÍ COMO PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS Y RECURSOS Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, AÚN DEL JUICIO CONSTITUCIONAL DE AMPARO, RECUSAR, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, RECIBIR Y/O ENTREGAR PAGOS, VALORES, DIVISAS, FORMULAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES, PARTICIPAR EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y EN FIN, GESTIONAR TODO LO CONDUCENTE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. Se asentó en Acta y se entregó certificación.
- SE APRUEBA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN 1917, EL DÍA 07-SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS Y NOMBRAR RECINTO OFICIAL AL TEATRO DE LA CIUDAD APARA ESTE EVENTO. Se asentó en Acta.

- SE APRUEBA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E. 30/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL SOLICITADA POR EL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES, CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”...

Siguiendo en uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “Hago mención que se integra a la sesión el C. José Antonio Lerma García Regidor de Representación Proporcional.” Agrega siguiendo con el seguimiento de acuerdos:

“UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 16 DIECISÉIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIÚN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 17- DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017; Se asentó en Acta y se entregó certificación.

- SE APROBÓ LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E. 31/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL SOLICITADA POR EL C. LUIS EDUARDO FLORES DE LOS REYES, CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464. Se asentó en Acta y se entregó certificación.

**IV. INFORME COMISIONES.**En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “¿hay algún Informe de Comisión?...pasamos al siguiente punto.”

**V. ASUNTOS GENERALES.**En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En el primer punto de Asuntos Generales se trató lo siguiente:

Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de parte del C. ADOLFO RANFERI ALVARADO ARAUJO, en su carácter de representante legal de la empresa Villa Bonita de Linares S.A. de C.V. una Anuencia Municipal para el establecimiento ubicado en la Carretera Nacional Km 160 casi límites de Linares-Hualahuises, en este Municipio de Linares, dicha Anuencia Municipal para la realización de los trámites de un permiso de alcoholes para un Restaurante deseando le sea concedido y contando con un área de atención al público de 198 m<sup>2</sup>, mismo que cuenta con el Número de expediente catastral 15-000-555 y en atención a la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, y de ser aprobada la solicitud, estar en aptitudes de llevar a

cabo los trámites necesarios ante el Gobierno del Estado. Anexa a su solicitud copias simples de: identificación Oficial, Pago de impuesto predial 2017 del Exp. 15-000-555, Plano del inmueble, Oficio de Desarrollo Urbano No. DU-FUS-15-18-1022, Visto Bueno y Aforo de Protección Civil con Número 0444 del 29 de Agosto del 2017, Comprobante de Domicilio, Cedula de Identificación Fiscal, Contrato de Arrendamiento y Acta Constitutiva de la Empresa.

Y se registraron los siguientes comentarios:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “en asuntos generales tenemos una solicitud que se nos presenta de parte del C. ADOLFO RANFERI ALVARADO ARAUJO, que representa la empresa Villa Bonita de Linares S.A. de C.V. para tramitar un permiso de alcohol de vender cerveza en un Restaurant que está en las inmediaciones del Municipio, y que entrega copias simple de su identificación Oficial, Pago de impuesto predial del inmueble, cuenta con toda la papelería requerida para hacernos llegar esta solicitud, es un permiso de Alcohol, para este Restaurant que en caso de aprobarse habría que añadirle que en el momento que se cierre el restaurant se cancelaría el permiso de alcohol de la venta de cerveza, ellos van a iniciar un Restaurant aquí en la carretera y aprobándose la anuencia él tiene que seguir su trámite para obtener su permiso, pues que en el permiso quede sin efectos una vez que el Restaurant quede cerrado, no es Restaurant Bar es únicamente Restaurant, está a su consideración.”

El C. Raúl González Lerma Octavo Regidor expresa “disculpe Ingeniero pertenece a Linares ahí, el recibo que trae dice Ejido La Laja.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “es un error en el recibo es Linares.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “desde luego que sí.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “esto es aquí luego luego, pero muy bien tu observación. Muy bien está a su consideración otorgar la anuencia para que él tramite su permiso de alcohol.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento observa “

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Anuencia Municipal A.M.2017/010, solicitada por la empresa Villa Bonita de Linares S.A. de C.V., a través de su representante legal C. Adolfo Ranferi Alvarado Araujo, en éste Municipio, en el domicilio ubicado en la Carretera Nacional Km 160 casi límites de Linares-Hualahuises, en este Municipio de Linares, Nuevo León, contando con un área de atención al público 198 m<sup>2</sup>, mismo que cuenta con el Número de expediente catastral 15-000-555, lo anterior como requisito previo para la obtención de Licencia ante Gobierno del Estado”. Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo No. 333**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES  
REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL**

MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2017/010A FAVOR DE VILLA BONITA DE LINARES S.A. DE C.V. SOLICITADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. ADOLFO RANFERI ALVARADO ARAUJO, CON FUNDAMENTO EN ART. 2, FRACCIÓN II, XXXI, 19, FRACCIÓN I, 21, 47,48,49, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÉSTE MUNICIPIO, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE RESTAURANT PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CARRETERA NACIONAL KM 160 CASI LÍMITES DE LINARES-HUALAHUISES, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CONTANDO CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO 198 M², MISMO QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 15-000-555, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS A, FRACCIÓN V NUMERAL 3, INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, POR LO CUAL, PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE SU REFRENDO POR REVALIDACIÓN; EN EL MOMENTO QUE SE CIERRE EL RESTAURANTE QUEDARÁ SIN EFECTOS Y SE CANCELARÁ EL PERMISO DE ALCOHOL, ASÍ MISMO SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria agrega "la administración no trae ningún otro punto."

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Se da por clausurada la sexagésima tercera Sesión Ordinaria de fecha 30-treinta- de Agosto del 2017-dos mil diecisiete, siendo las quince horas con quince minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**C. Lucina Portes Guerrero**

**C. José Antonio Lerma García**

**C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la sexagésima tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 30-treinta-de Agosto del 2017-dos mil diecisiete del Municipio de Linares, Nuevo León.